
LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA FAMILIA¹

Beatriz Schmukler

El objetivo de este trabajo es reflexionar sobre el modo en que se están aplicando en América Latina aquellas políticas sociales que tienen perspectiva de género y que tienen impacto en las relaciones familiares. La propuesta es profundizar en ellas, para que no se queden solamente en el apoyo y protección a las mujeres vulnerables y víctimas, sino que encaren el marco de la resolución estructural de la inequidad, combatiendo los aspectos tanto culturales como políticos, sociales y económicos de la inequidad de género. Cuando hablamos de inequidad nos estamos refiriendo tanto al respeto a las diferencias entre las experiencias y prácticas femeninas y masculinas, como a la necesidad de desarrollar políticas que promuevan las capacidades diferenciales, así como aquellas que pongan fin a las discriminaciones, segregaciones y marginaciones que produce la falta de respeto y el atropello de esas diferencias.

Estamos poniendo especial énfasis en superar los lineamientos puramente asistencialistas y proponer modos de prevención de la inequidad, privilegiando los aspectos de investigación, educativos y de resignificación de la diferencia genérica en los medios de comunicación y en instituciones sociales.

Queremos aportar para un camino de prevención de la violencia doméstica, donde las víctimas más frecuentes son las mujeres y los niños, a través de programas educativos que promuevan una reflexión

¹ Una versión más completa de este trabajo fue publicada por el Instituto Mora, en *Perfiles*, Serie Políticas Sociales, Beatriz Schmukler, coordinadora, 1999.

sobre cuáles son las bases ideológicas que sostienen y fundamentan la violencia genérica y que promuevan modelos de vinculación de pareja y de familia que ofrezcan alternativas no violentas a los conflictos. Este tipo de proyectos debería sumarse a otras tareas que ya se están realizando, más inmediatas y urgentes de atención a víctimas, con el fin de proteger a las mujeres, niños y niñas amenazados de riesgos mayores. También, la tarea de prevención está vinculada con la formación de los trabajadores de la salud y del área jurídica y de justicia, con el fin de detectar a las víctimas de la violencia doméstica para saber aconsejarlas y protegerlas adecuadamente. Asimismo, como lo sugiere Irma Saucedo, una prevención eficaz se vincularía con la urgencia de articular los centros de salud con los centros especializados que existen en las instancias de procuración de justicia y de mujeres, o con grupos organizados en las comunidades (Riquer, *et al.*, 1996).

La mayoría de los datos en México y en el mundo señalan que los agresores en la vida doméstica son, en la mayor proporción, el padre y el esposo de la víctima y, en menor proporción, la madre.² La extensión del fenómeno nos indica que las raíces de dicha violencia hay que buscarlas en prácticas de autoridad y de relaciones entre los géneros que se fundamentan en valores e ideologías legitimados socialmente que justifican el derecho al golpe y al maltrato por parte de los seres queridos, de quienes se espera protección, amor y cuidado. La transformación de las fuentes de protección en fuentes de terror es la característica central de la violencia en la intimidad de la familia y en las relaciones interpersonales. La gravedad del fenómeno también se basa en las interrelaciones del fenómeno de la violencia en la vida privada y en la vida pública. Los microcosmos y los macrocosmos de la violencia tienen raíces comunes, valorativas y económico-sociales: las concepciones sociales de género y de autoridad, y la tolerancia y justificación de la desaparición de los mecanismos de protección social, que se han agudizado con las políticas neoliberales y de ajuste económico, en las últimas décadas.³

Después de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer (Beijing, 1995), los gobiernos de América Latina han comenzado a incorporar más intensamente orientaciones de género no solamente a través de las Oficinas de la Mujer o Programas de Equidad, sino que empiezan a produ-

² Véase Florencia Riquer, *et al.*, 1996; (Asociación Mexicana contra la Violencia contra las Mujeres, A.C. (COVAC), 1995.

³ Véase Carlos Sluzki, 1994.

cirse esfuerzos específicos destinados a la integración de asuntos de género en diversas áreas gubernamentales, reconociéndose las desigualdades sociales de ambos géneros, particularmente el lugar de la mujer como víctima más frecuente de la violencia doméstica y sexual, la creciente feminización de la pobreza, la mayor proporción de analfabetismo femenino, la desventaja de las mujeres como beneficiarias de servicios de salud y las desventajas en la calidad del empleo y en los niveles de salario y la falta de respeto a sus decisiones respecto de su vida sexual y reproductiva. El movimiento feminista internacional y los movimientos de mujeres, avalados por las conferencias internacionales, tuvieron impacto en el reconocimiento de las discriminaciones sexuales y sobre la necesidad de instrumentar políticas de compensación de la discriminación, segregación y victimización que sufren las mujeres en el mundo. Este impacto permitió reconocer la mayor vulnerabilidad de cierto sector de mujeres pobres, de menor nivel educativo, pertenecientes al sector informal de la economía, así como aceptar nuevas categorías de vulnerabilidad causadas por la jefatura femenina de hogar y la maternidad adolescente.

Sin embargo, se confunde muy a menudo una perspectiva de género con una política que tenga como marco central de referencia a la mujer. En ésta última "la mujer" es visualizada como un sector social vulnerable, tanto en los aspectos económico-sociales como en los emocionales y psicológicos. En muchos de estos enfoques se visualiza a las mujeres, contradictoriamente, como víctimas de violencia intrafamiliar, se las supone económicamente más débiles que el hombre pero, al mismo tiempo, responsable central, a veces única, de las estrategias comunitarias y familiares de combate a la pobreza (centros de cuidado infantil, programas alimentarios y productivos de mujeres-madres, en toda América Latina). En el mismo tono, se registra la responsabilidad central asignada a la mujer en las políticas de planificación familiar, donde se borra la responsabilidad del hombre.

La contradicción deriva del supuesto de la vulnerabilidad de la mujer, conjuntamente con la asignación de una responsabilidad femenina central en las estrategias de supervivencia, lo cual genera dos consecuencias: se profundizan las cargas de las mujeres, agregándoles las cargas sociales, además de las domésticas y las de provisión económica, y, simultáneamente, no se desarrollan programas gubernamentales destinados a incrementar la responsabilidad de los hombres en la familia y en la paternidad. A menudo los programas y las políticas del Estado no trabajan con una perspectiva de género integral que se plantee cambios

valorativos que reconozcan los avances de las mujeres en la participación social, así como la necesidad de fortalecimiento de la autoestima femenina, al mismo tiempo que propicien la clarificación de sus intereses y deseos, junto a una estrategia política que permita a las mujeres el control de su propio cuerpo y de su sexualidad. Así, también está ausente una política de transformación de la identidad masculina, de reconocimiento de los riesgos y las responsabilidades de la masculinidad y de la paternidad. Son los organismos no gubernamentales los que han comenzado estas prácticas educativas y de reflexión, lo cual plantearía la necesidad de transferencia de modelos y de trabajo conjunto entre la sociedad civil y los gobiernos nacionales y federales.

Sugerimos trabajar con programas preventivos que:

- simultáneamente tiendan al fortalecimiento de las mujeres como sujetos activos en las políticas a través de su “empoderamiento”;
- promuevan cambios en las identidades de género tanto masculinas como femeninas;
- vinculen concepciones de equidad de género con concepciones de autoridad que respeten la creatividad y la participación de los sujetos beneficiarios de los proyectos; y,
- fomenten la generación de demandas y de soluciones desde la ciudadanía.

Los cambios en las estructuras familiares en México en las últimas décadas representan parcialmente respuestas a la crisis y al deterioro económico de los grupos domésticos, pero también reflejan cambios demográficos y valorativos del concepto de familia y de las identidades de género. Me refiero a la mayor variedad de estructuras familiares que, además de nuevas pautas residenciales y de convivencia, también significan nuevos tipos de sistemas de autoridad en que coexisten con los sistemas tradicionales.

Algunos de los cambios más visibles son:

- aumento de las personas separadas o divorciadas; aumento de la soltería, particularmente de los hombres;
- aumento de las jefaturas femeninas. Las jefaturas femeninas aumentaron en forma constante en los últimos 40 años. En México, en 1950 se observaron 13.2% de hogares con jefas mujeres; en 1970, 15.3%, y en 1990, 17.3% (FLACSO, 1995).

- aumento de personas que viven solas;
- mayor presencia de madres solteras adolescentes.

Si bien se observa una presencia importante de los hogares nucleares, persisten los hogares de tipo ampliado y compuesto, cuya multiplicación durante los años ochenta ha sido interpretada por algunos autores como una respuesta de las familias a la crisis. En parte, estos cambios tienen que ver con cambios demográficos, el aumento de la esperanza de vida y el aumento de la edad al casarse, particularmente de las mujeres.

Algunas de estas nuevas estructuras implicaron cambios en las relaciones de género y autoridad cuando la mujer es jefa y no depende de ninguna autoridad masculina, o cuando las mujeres trabajan y participan en el mundo público. Las mujeres promueven cambios en las relaciones de pareja que, a veces, agudizan los conflictos, aunque ofrezcan soluciones reales a las nuevas necesidades de sobrevivencia. Este es un fenómeno social que requiere de respuestas y políticas sociales. Pero para proponer soluciones preventivas hace falta promover investigaciones que aclaren cómo se relacionan esas nuevas estructuras familiares con las relaciones de género y autoridad. ¿Absorbe la mujer-jefa la total responsabilidad de las nuevas cargas económicas y domésticas?; ¿cómo colabora el ex compañero o ex marido con dichas cargas? El ex marido no es ex padre y, sin embargo, frecuentemente cuando se separa de su pareja abandona total o parcialmente a los hijos con los que no convive. En las familias donde la pareja no se ha separado pero hubo cambios sustanciales en la participación de la mujer en el mundo público porque comenzó a trabajar o a participar en organizaciones comunitarias, aparecen nuevas crisis en las relaciones de pareja. El marido a veces no tolera que la mujer trabaje o que tenga su propio dinero, o que gane más que él y que pase varias horas fuera de su casa. Las mujeres, sobre todo si participan en grupos de mujeres, comienzan a tener más claros sus deseos e intereses personales. Estos nuevos conflictos se resuelven, a veces, con viejos patrones: los hombres recurren a la violencia y al alcoholismo. En algunos casos, las mujeres no toleran la violencia y comienzan a proponer renegociaciones de los acuerdos de convivencia. Estos intentos prosperan, en algunos casos, en nuevos arreglos cotidianos y derivan en mayor violencia, en otros.

La primera reflexión que se deriva de estos datos y preguntas es que lo que aparece como desintegración familiar puede, en muchos casos,

constituir un proceso de transición de las relaciones familiares que no es destructivo de los vínculos primarios y de parentesco, sino que se trata de readecuaciones a los nuevos valores y prácticas entre los hombres y las mujeres. Una mujer que se separa de un marido violento, que se protege y protege a los hijos, realiza una medida saludable de preservación de la parte sana del núcleo familiar. Una pareja que cambia sus costumbres para que la mujer pueda proveer con ingresos al grupo familiar produce al principio irritaciones y conflictos, que pueden ser saludables si la mujer supera su culpa de salir a trabajar y el compañero supera sus celos y posesividad hacia la mujer como objeto propio. Sin embargo, estos cambios no se resuelven con mensajes racionales solamente, requieren de intervenciones que promuevan la reflexión y el contacto de los sujetos con sus miedos y múltiples prejuicios. Infinidad de grupos de apoyo y reflexión organizados por las ONGs con mujeres y, en menor proporción, con hombres, nos hablan de cómo los procesos conflictivos se pueden abordar con cambios en la comunicación que promuevan el contacto emocional con deseos, miedos, pensamientos y conductas automáticos.⁴

El proceso de cambio de las familias es un proceso contradictorio, pues existen cambios de las identidades de género de muchas mujeres que no están acompañados por cambios correlativos en los hombres y por cambios en las expectativas sociales que favorezcan una mayor corresponsabilidad y solidaridad del hombre y la mujer en la familia. Junto al avance de la participación de la mujer en el mercado de trabajo desde mediados del siglo, se gestaron organizaciones civiles de mujeres que luchan por los cambios legislativos para lograr una mayor equidad, para elevar su autoestima y para fortalecerse individualmente en situaciones de violencia doméstica. Muchas mujeres de sectores pobres, en las últimas tres décadas, desarrollaron estrategias de sobrevivencia en asociaciones comunitarias para combatir la pobreza o para proveer servicios sociales.

Todo ello habla de una crisis de las relaciones de género que, a veces, se resuelve con la doble o triple carga de las mujeres como consecuencia de su creciente salida a la escena pública, cada vez más a la par de los hombres. Y muestra, también, que los valores o emociones

⁴ Agradezco a Marcelo Carrillo su sugerencia de tener en cuenta los aspectos no racionales de las negociaciones en las parejas, temas que han sido desarrollados por autores que trabajaron las negociaciones de género, como es el caso de Clara Coria, 1997.

que sostenían los contratos tradicionales de pareja se empiezan a tambalear. Leñero detectó en México, D. F., 41% de esposas que califican como autoritarias a sus compañeros y un 37% de mujeres que participan en las principales decisiones familiares, a comparación del 18% que se encontró hace 25 años (Leñero, 1994). Como dicen Espinoza y otros, algunos de estos cambios de valores acerca de la familia y de las identidades de género se reflejaron en las modificaciones del Código Civil de la ciudad de México, que incluyeron la posibilidad de que una mujer pudiera comenzar un empleo sin que fuera necesario el permiso del esposo para ello. Estos cambios coexisten con legislaciones atrasadas que no reconocen los nuevos tipos de familias basadas en uniones consensuales o jefaturas femeninas, y coexisten también con situaciones de violencia doméstica y autoritarismo familiar. A pesar de estos datos se sigue observando que en la mayoría de los estados de México el jefe del hogar es un hombre.

Quiero enmarcar este trabajo en un concepto de democracia que comprende procesos de transformación tanto en la esfera pública como en la privada. Cabría preguntarse si lo que se abre con la transición política que estamos viviendo es la posibilidad de emergencia de un nuevo tipo de actor político que, como las mujeres, se han apoderado de una nueva escena pública donde los temas privados interceptan los problemas colectivos y el interés político también se compromete con la resolución de cuestiones prácticas, como los problemas privados de la sobrevivencia, y con la creación de una cultura democrática también a nivel privado.

Según esta concepción de democracia, se hace necesario pensar en el desarrollo de políticas sociales que favorezcan una concepción de género que promueva la democratización de las familias, lo cual supone la responsabilidad paterna y doméstica del hombre y la mayor autonomía y autoridad femenina, simultáneamente. Esto significa la necesidad de ver a la pareja parental como un núcleo que se halla en un momento de transición y de conflicto, a partir de la crisis económica y de los cambios en la participación femenina en materia económica, social y política. Estos cambios generan conflictos que, a veces, se resuelven por la fuerza y la violencia y, a veces, permiten renegociaciones de los acuerdos en la vida cotidiana de la pareja.

En las últimas décadas las mujeres han estado desarrollando resistencias a la autoridad masculina; comenzaron a salir a trabajar, a participar en organizaciones sociales y en actividades comunitarias. La crisis

económica justificó, paradójicamente, la necesidad de la mujer de salir al mundo público por necesidades de sobrevivencia. A veces, la demanda de una redistribución más igualitaria de las tareas domésticas para sostener esa salida laboral o comunitaria agudizó los conflictos en las parejas y desató, con frecuencia, episodios de violencia. Este tipo de violencia responde a una crisis del modelo tradicional de familia y de pareja, que requiere cambios simultáneos en la identidad femenina y en la masculina.

En talleres con hombres en Xalapa, De Keijzer observa que éstos constituyen un factor de riesgo para su propia salud y para la salud de mujeres y niños por la proclividad hacia la violencia que presupone la masculinidad, en términos normativos. Yo diría, también, que la desigualdad en las relaciones de poder y la legitimidad que ha tenido esa desigualdad en las expectativas sociales es lo que ha constituido el factor de riesgo; tanto la expectativa de sumisión femenina como la “naturalidad” y fomento de la agresividad masculina, la competencia y el desarrollo de conductas temerarias en aspectos como la relación con los vehículos y las adicciones.⁵

Asimismo, la existencia de un discurso social que atribuye la responsabilidad esencial de los hijos y del altruismo a la madre, también exime al hombre tácitamente de una responsabilidad paralela a la mujer en el cuidado de los hijos. Este discurso social se suma a la existencia de políticas y legislaciones que han ignorado el papel del hombre en la reproducción y en la paternidad, facilitando su ausencia y su falta de compromiso en las resoluciones y prácticas de contracepción y de cuidado de los hijos. Dicha perspectiva ha contribuido a perpetuar las relaciones de poder existentes en la pareja y en la familia, que marginan a las mujeres de las decisiones, al mismo tiempo que las dejan solas para resolver las estrategias de sobrevivencia familiar y las tareas de la reproducción biológica. Por otra parte, al plantearse la reconstrucción de la identidad masculina es preciso trabajar directamente con los varones, abordando el análisis crítico de una masculinidad que les impide estar más presentes en el vínculo paterno y que genera problemas de salud, emocionales y materiales para ellos mismos, así como para las mujeres y los niños con quienes comparten sus vidas.

⁵ Véase Benno De Keijser, 1995.

La importancia de este enfoque es que intenta actuar sobre los factores culturales y emocionales que reproducen hombres dominantes y autoritarios. De Keijzer propone que, al trabajar con los hombres, se les ayude a distinguir que el privilegio del lugar de dominación también les ha acarreado desventajas vinculadas con una demanda excesiva y rígida para sostener una masculinidad supuestamente omnipotente. Propone integrar en programas sociales talleres con hombres para promover en ellos una paternidad responsable y para aumentar la participación del varón en las responsabilidades reproductivas.

Vania Salles y Rodolfo Tuirán señalan que muchos mitos, que parecían inamovibles, están entrando en crisis, como la idea de que el hombre tiene la última palabra, el mito de la pareja monogámica nuclear y eterna, del “casado casa quiere”, o de la fidelidad recíproca. A pesar de dicha crisis en los valores culturales de la familia, Brígida García advierte que el aporte de la mujer a los ingresos en el hogar no significa automáticamente una distribución más igualitaria del poder familiar. Si bien ha habido cambios en la división del trabajo extradoméstico, el predominio de la autoridad masculina en la toma de decisiones, la subordinación de la mujer y el aumento de la violencia son todavía situaciones preocupantes, que requieren programas específicos de atención y prevención. De Oliveira destaca que todavía las mujeres reaccionan con diferentes actitudes a la dominación masculina: pasividad, aceptación y obediencia en unas, y resistencia en otras. El problema es que las formas de resistencia a veces consolidan la situación de subordinación de la mujer porque las mujeres afirman como espacio de poder el área doméstica y la maternidad, sin que cambie su lugar de autoridad y su condición de sujeto de derechos en la familia.

Estas reflexiones conducen a la necesidad de acción en diferentes planos sociales para compensar la vulnerabilidad de las mujeres, impedir la irresponsabilidad de los hombres y desarrollar en ellos una autoconciencia de sus propios límites para comprometerse afectiva y efectivamente con su grupo familiar.

La desigualdad de derechos y deberes dentro de las parejas muestra la necesidad de desarrollar políticas públicas que incidan en los espacios familiares para lograr una distribución más equitativa de derechos y responsabilidades. Este tema nos induce a pensar que la democracia se construye tanto en el plano macrosocial como en los espacios privados. Implica relaciones de solidaridad, reciprocidad, consensos y disensos en el marco de conflictos manejados sin violaciones a la intimidad y liber-

tad de las personas. Nuestra propuesta es considerar a la familia como un espacio que puede democratizarse, sobre todo si entendemos a cada miembro del grupo familiar, hombre, mujer, niña o niño, como sujeto de derechos, deseos e intereses diferenciados, todos igualmente legítimos y con igual derecho a incidir en la estrategia familiar.

Una familia democrática, cualquiera que sea su estructura, requiere una mayor autonomía de las mujeres, el reconocimiento de sus intereses y deseos por parte de la familia y de la sociedad, el derecho al control de los recursos propios y grupales y su participación igualitaria en las decisiones familiares, en equidad con los hombres. Requiere que los niños sean reconocidos como sujetos y que puedan participar en las decisiones familiares de acuerdo con su evolución y madurez. Supone respeto en las relaciones interpersonales y la eliminación de la violencia. No habrá democracia familiar mientras exista desigualdad de poder y de autoridad en la pareja, mientras haya mujeres vulnerables que enfrenten solas la carga de la reproducción, mientras que se transmita la pobreza en los hogares dirigidos por mujeres porque los hombres tienden a evadir responsabilidades domésticas o parentales, migrando, formando múltiples hogares o desentendiéndose de sus hijos. Mientras se siga suponiendo que “por naturaleza” el hombre es la autoridad aunque no ejerza una paternidad responsable y no comparta las cargas derivadas de la reproducción se seguirán reproduciendo normas culturales y mitos que favorecen la desigualdad de género.

Por todo esto, las recomendaciones para programas y políticas públicas necesitan ser integrales. Habría que poner en práctica propuestas que promuevan la realización de proyectos con grupos de hombres y de mujeres, que reconozcan las dificultades de cambiar la dinámica familiar, que elaboren nuevas formas de abordar los roles de género, que rompan con la desigualdad y la subordinación de las mujeres hacia los hombres y que promuevan mecanismos para que los propios cónyuges negocien nuevos arreglos domésticos que contemplen necesidades y deseos de ambos.

Convendría saber qué cambios deberíamos impulsar para tender hacia una democratización de la familia. Toda acción asistencialista hacia la familia, como los desayunos escolares, la protección a la víctima, los centros de cuidado infantil, los programas de crédito para hombres y mujeres, etc., incide en la igualdad o desigualdad de los géneros dentro de la vida familiar y, en consecuencia, en el grado de bienestar de los niños. Por ejemplo, un programa de provisión de alimentos para las fami-

lias, si no promueve una distribución igualitaria al interior de las mismas, puede no alcanzar a los sectores más vulnerables para los que está destinado.

Las *campañas educativas* pueden ir desarrollando nociones de género que presupongan a los miembros del grupo doméstico como corresponsables de la organización de la vida cotidiana, y en este sentido:

- que ayuden a hacer visibles los prejuicios y los diferentes modos en que se ilegitimiza a la mujer como autoridad dentro del grupo familiar;
- que se vea a ambos miembros de la pareja como iguales para generar nuevos acuerdos de vida cotidiana;
- que se legitime como posible el comienzo de las negociaciones de género en la pareja, de las renegociaciones de los acuerdos cotidianos a través de mostrar que no existen identidades de género y posiciones de autoridad y de poder “naturales” de la mujer y del hombre; que las identidades y las relaciones de género se basan en construcciones culturales que luego los individuos incorporan de acuerdo con su historia personal;
- que se piense en los niños y en las niñas como sujetos que deben de ser tratados justamente y a través de métodos de crianza que los involucren, en forma paulatina, en la vida familiar como corresponsables de acuerdo con su grado de maduración.

Otra vía es el desarrollo de talleres en proyectos de capacitación de género que se constituyan a modo de laboratorios de experimentación de vínculos y estructuras no autoritarias. Esto implica repensar experiencias cotidianas de la vida familiar, repensar los vínculos; las viejas reacciones automáticas se convierten en materia de análisis colectivo y autoindagación. Esta revisión constituye, a su vez, un momento de autorreflexión sobre la identidad de género de mujeres y hombres.

Incluimos en la democratización la organización de actores sociales a partir de su pertenencia a instituciones privadas, lo cual también posibilita la ciudadanía. En el caso de la familia la democratización supone un proceso de cambio constante, que permita que se vayan generando nuevos arreglos de vida grupal que suponen una mayor igualdad de derechos y deberes entre los miembros.

Referencias

- Acosta Díaz, Félix, "Hogares con jefas mujeres y bienestar familiar en México", en *Familias y relaciones de género en transformación*, Beatriz Schmukler (coord.), México, The Population Council, Edamex, 1998.
- Asociación Mexicana contra la Violencia contra las Mujeres, A.C., (COVAC), Fondo de la Población de Naciones Unidas (UNFPA), y Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, *Encuesta de opinión pública sobre la incidencia de violencia en la familia*, México, 1995.
- Coria, Clara, *Las negociaciones nuestras de cada día*, Buenos Aires, Paidós, 1997.
- De Keijser, Benno, "Los derechos sexuales y reproductivos a partir de la dimensión de la masculinidad", trabajo presentado en la V Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México, México, El Colegio de México, 1995, 15 pp. (mimeo).
- De Oliveira, Orlandina, "Familia y relaciones de género en México", en *Familias y relaciones de género en transformación*, Beatriz Schmukler (coord.), México, The Population Council, Edamex, 1998.
- Figuroa, Juan Guillermo, "La presencia de los varones en los procesos reproductivos: algunas reflexiones", en *Varones, sexualidad y reproducción*, El Colegio de México, Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población y Sociedad Mexicana de Demografía (en prensa).
- García Guzmán, Brígida, "Dinámica familiar, pobreza y calidad de vida: una perspectiva mexicana y latinoamericana", en *Familias y relaciones de género en transformación*, Beatriz Schmukler (coord.), México, The Population Council, Edamex, 1998.
- Geertje Lycklama a Nijeholt, *et al.*, *Triángulo de poder*, Bogotá, TM Editores, 1996.
- Espinoza Hernández Guadalupe, Cecilia Loria Saviñon y Julia Pérez Cervera, *Familias con futuro. Derecho a una sociedad mas justa*, México, GEM, 1996.
- Riquer Florencia, Irma Saucedo y Patricia Bedolla, "Agresión y violencia contra el género femenino", en *Mujer, sexualidad y salud reproductiva en México*, Ana Langer y Kathryn Tolbert (editoras), México, The Population Council, Edamex, 1996, pp. 247 a 289.
- Sluzky, Carlos, "Violencia familiar y violencia política", en *Nuevos paradigmas: cultura y subjetividad*, Dora Fried Schmitman, Buenos Aires, Paidós, 1994.
- Schmukler, Beatriz y Graciela Di Marco, *Las madres y la democratización de la familia en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Biblos, 1997.
- Tuirán, Rodolfo y Vania Salles, "Cambios demográficos y socioculturales: familias contemporáneas en México", en *Familias y relaciones de género en transformación*, Beatriz Schmukler (coord.), México, The Population Council, Edamex, 1998.